Posted on: 2020-10-14T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P572092-10/20

Country: El Salvador

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Fiscal and Taxation

Deadline: 2020-10-19T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 3852/OC-ES

Project: Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria

Title: Realizar el análisis, depuración y actualización de las cuentas tributarias de los administrados, con base en las leyes tributarias vigentes, en los sistemas informáticos de la Dirección General de Impuestos Internos

---

Borrower/Bid No: SCC-MH-BID-01/2020

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

CONSULTORÍA PARA EL PROCESO DE ANÁLISIS Y DEPURACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)

Institución: MINISTERIO DE HACIENDA, a través de la Unidad Coordinadora de Programa

País: El Salvador

Proyecto: Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria

Resumen: Contratar los servicios de una empresa consultora que se encargará de realizar el análisis, depuración y actualización de las cuentas tributarias de los administrados, con base en las leyes tributarias vigentes, en los sistemas informáticos de la Dirección General de Impuestos Internos.

Préstamo nº/ Donación nº: Préstamo BID 3852/OC-ES

Contrato nº/ Licitación nº: SCC-MH-BID-01/2020

Fecha límite: 19 de octubre de 2020

El Gobierno de la República de El Salvador *ha recibido* financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el *"Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria",* y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden: ***La consultoría estará enfocada en el análisis y depuración de alrededor de ochenta y dos mil cuentas corrientes tributarias y aduaneras, con la finalidad de establecer saldos confiables a una fecha determinada mediante las consultas pertinentes a los sistemas informáticos del Ministerio de Hacienda, apegándose a las leyes vigentes, que servirá como información inicial para que el nuevo sistema de Cuenta Corriente comience a operar de forma integral y automatizada, logrando así un control más exhaustivo de verificación de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.***

El Ministerio de Hacienda, a través de la Unidad Coordinadora de Programa, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados y cuentan con experiencia relevante para ejecutar los servicios (folletos, descripción de servicios semejantes, experiencia en condiciones idénticas, capacidades organizacionales similares, entre otros). ***Los criterios a considerar son: contar con al menos tres (3) años de operar como una empresa legalmente constituida; y contar con experiencia de no menos de dos (2) años en depuración de grandes bases de datos de información confidencial/sensible, ya sea con empresas privadas o en el sector público***

Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles con una amplia representación geográfica

Las Firmas Consultoras elegibles serán seleccionados en base al método de Selección basada en la Calificación de los Consultores – SCC. Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la Lista Corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este llamado, en los horarios de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo o por correo electrónico), a más tardar el 12 *de octubre de 2020.*

Unidad Coordinadora del Programa

Atención: *Lic. Victor Manuel Guirola Morales*

Urbanización Buenos Aires, Diagonal Centroamérica y Avenida Alvarado, Complejo Tres Torres, Torre ¡, Nivel 7, ala C, San Salvador

Tel: (503) *2244-3016*

Correo electrónico: ucp.adquisiciones@mh.gob.sv, **con copia a: ucp.adquisiciones@outlook.com**.